



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 985 de 2017

Repartido N° 581

Diciembre de 2017

FISCALES ADSCRIPTOS (ESCALAFÓN “N”)

Solicitud de venia

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

Asunto 104/017

Montevideo, 08 DIC 2017.

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Doña Lucía Topolansky

Mensaje 32/017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 7 (siete) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos vacantes son propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el literal I del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, fueron provistos según lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.974 de 28 de setiembre de 2012, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016.

Así, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 640/2017 de 20 de octubre de 2017 las designaciones de los Letrados que ocuparon del N° 12 (décimo segundo) al N° 13 (décimo tercero) y del N° 15 (décimo quinto) al N° 19 (décimo noveno) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, dispuesto en las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 426/17 de 4 de agosto de 2017, N° 440/17 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/17 de 1° de setiembre de 2017, para los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, a saber: Doctores DOMÍNGUEZ MANITTO María Alejandra, PENZA LAMBOGLIA Irena Paola, ANTÚNEZ SOUZA Hermes Washington, SUAREZ BOZZOLO Joaquín, ALDACOR MACHADO Lucila, MENENDEZ MARESCA Laura Sara, FERNÁNDEZ BARRIOS Carina Maribel.

Por el Oficio referido ut supra, se informa a su vez que por Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 652/2017 y N° 671/2017 de 17 de octubre y 20 de octubre de 2017 respectivamente, fueron aceptadas las renunciaciones de las Doctoras

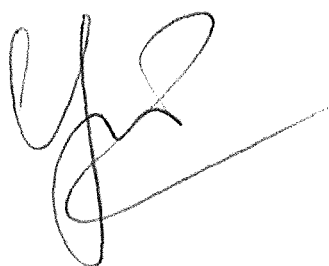
Martínez Álvarez, Dalila Noemí y Coitiño Rosa Julia Yaneth, las cuales ocupaban los puestos N° 8 (octavo) y N° 14 (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto Escalafón N de la Fiscalía General de la Nación a los Doctores María Noel Casarino Castro, Nicole Lebel Tejerías, Carla Lorena Larrosa Méndez, Silvia Mabel Trinidad Echague, Carla Antonella Murchio Cendali, Silvana Arredondo Rodeiro, Silvana Graciela Clavijo Perdomo, Diego César Aguirrezabala Acevedo, Fernanda Delgado González, Hugo Daniel Pereira Bacetti y Haifa Mustafá Salim Molina.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de los Doctores mencionados en cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos.

NOMBRE	Céd. Identidad
DOMÍNGUEZ MANITTO, María Alejandra	3.651.874-8
PENZA LAMBOGLIA, Irena Paola	4.422.523-8
ANTÚNEZ SOUZA, Hermes Washington	4.418-993-9
SUAREZ BOZZOLO, Joaquín	3.957.028-6
ALDACOR MACHADO, Lucila	4.009.796-6
MENENDEZ MARESCA, Laura Sara	2.632.047-4
FERNÁNDEZ BARRIOS, Carina Maribel	3.814.189-0

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

ES COPIA FIEL

**Resolución N.º 976/2016**

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Adscripto (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación), que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, mediante concurso de oposición y méritos que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución N.º 579/16 de 26 de agosto de 2016 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a esos efectos.-

2) Que a tales fines, y según lo dispuesto en el Art. 6to. del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo, aprobar las Bases Particulares que regirán en el citado proceso de selección, según se establece en el Art. 4to. del mencionado Reglamento.

3) Que el Departamento de Planeamiento y Presupuesto de este Servicio Descentralizado señaló que actualmente la Institución cuenta con 30 (treinta) cargos vacantes de Fiscales Adscriptos y que por la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre 2015 se contarán con 10 (diez) vacantes, a partir del 1º de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el numeral 8vo del artículo 6to de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016.

4) Que entre las vacantes existentes y las vacantes previstas por Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se excede la lista de

prelación del concurso de oposición y méritos (Resolución N.º A/136/14 de 5 de junio de 2015.) cuyo vencimiento está previsto para el día 9 de marzo de 2017 (Resolución N.º 77/15 de 9 de marzo de 2015).

5) Que del orden de prelación del concurso de oposición y méritos citado supra, la Institución ha tramitado al día de la fecha, treinta propuestas de ingreso.

6) Que la Fiscalía General de la Nación tramitará ante el Ministerio de Educación y Cultura treinta y dos propuestas de ingreso, agotándose por tanto la misma.

7) Que el nuevo Código de Proceso Penal inicia su vigencia a partir del 16 de julio del año 2017, otorgando nuevas funciones y un mayor protagonismo a la Fiscalía General de la Nación, quien deberá dirigir la investigación de los delitos y llevar adelante su persecución penal, debiendo además atender y proteger a las víctimas y a los testigos de los mismos.

8) Que por lo antedicho, es absolutamente imprescindible, teniendo en cuenta la nueva estructura del nuevo juicio penal de tipo acusatorio, y de poder cumplir fielmente con los compromisos asumidos, contar con mayor cantidad de fiscales a efectos de llevar a cabo el eje de las investigaciones a cargo de los funcionarios de esta Institución.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a Concurso de Oposición y Méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que para ello, corresponde aprobar las Bases Particulares del Concurso, de acuerdo a lo que resulta del Anexo que integra la

ES COPIA FIEL



presente resolución.

3) Que el Tribunal se conformará por Fiscales de reconocida trayectoria en esta Institución, todo lo cual garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

4) Que el mismo estará integrado, en calidad de titulares, por el señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 12º Turno, Dra. Adriana EDELMAN y el señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, las señoras Fiscales Letrados Adjuntos, Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

5) Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde instrumentar el proceso de selección de aspirantes a cargos de Fiscales Adscriptos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Ley N.º 15.365 de 30 de diciembre de 1982 en lo aplicable; en el artículo único de la Ley N.º 18.974 de 28 de setiembre de 2012, en los literales A) e I) del artículo 5º de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y demás normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVOCAR** a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación) que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que

vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

2º) **APROBAR** las bases particulares que surgen del Anexo de la presente resolución.

3º) **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de titulares al señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 12º Turno, Dra. Adriana EDELMAN y señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, a las señoras Fiscales Letrados Adjuntas Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

4º) **DISPONER** que asistirá administrativamente al Tribunal, la funcionaria Sonia DÍAZ.

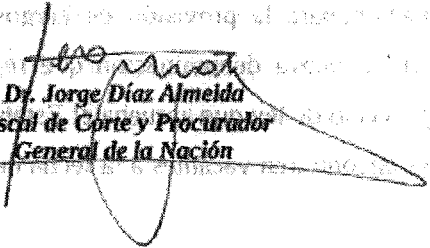
5º) **NOTIFICAR** a los integrantes del Tribunal de Concurso designados y a la Secretaría Administrativa del mismo.

6º) **PUBLICAR** el presente llamado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del Reglamento General de Concurso.

7º) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana, a Gestión Documental, al Equipo Penal de esta Institución y a las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal 15º y 16º Turno.

8º) **PASAR** a Secretaría General para la realización de las notificaciones y comunicaciones correspondientes.

JDA/cab


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

ES COPIA FIEL



Montevideo, 1° de agosto de 2017

Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación
Dr. Jorge DÍAZ ALMEIDA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, los suscritos integrantes del Concurso, llamado para proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto, comunicamos a usted que de conformidad, con lo establecido por el Reglamento General de Concursos y en las Bases particulares elaboradas a esos efectos, aprobadas por Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación, 579/2016 de 26/08/2016 y 976/2016 de 29/12/2016, han emitido el día 27 de julio del corriente año el fallo final del mismo, adjuntándose la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

Asimismo a modo de síntesis de lo actuado, se formulan las siguientes consideraciones:

1.- La convocatoria para configurar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Adscripto/a (Fiscal Letrado Adscripto, según denominación dispuesta por la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017), fue realizada por Resolución de Fiscalía General de la Nación, N.º 976/2016 de 29/12/2016 y 044/2017, de 6/2/2017.-

2.- El período de inscripción fue desde el 1º de febrero de 2017, hasta el 10 de marzo de 2017, presentándose 215 postulantes.

3.- Atento a la resolución antes mencionada y conforme a los arts. 49 a 68 del Reglamento General, el Tribunal se constituyó a los dos días del mes de febrero del año en curso.-

4.- El día 15 de marzo de 2017, se publicó la lista primaria de inscriptos, que ascendió a 215 postulantes.

5.- Posteriormente el Tribunal procedió a estudiar los curriculum vitae de los postulantes, a fin de controlar los requisitos requeridos por las bases; advirtiéndole que en algunos casos correspondía subsanar omisiones a cuyos efectos se otorgó a los mismos un plazo para su subsanación.-

6.- El día 3 de abril de 2017 en cumplimiento a lo establecido en el art. 19 del Reglamento General de Concursos, se procedió a seleccionar, dentro de las 215 aspiraciones presentadas, las mejores doscientas escolaridades. De los restantes, una no resultó preseleccionada por no cumplir con lo dispuesto en el nral. 3 del Capítulo "Postulaciones" de las Bases Particulares, y los otros catorce permanecieron en lista de espera, para el caso de que existieran desistimientos expresos y en su caso que pudieran rendir la primera etapa del Concurso.-

7.- La prueba escrita de oposición (art. 26 y siguientes del Reglamento General) se llevó a cabo el día sábado 13 de mayo de 2017, en los salones del Edificio Anexo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en la calle Colonia N.º 1801, en el horario de 9 a 12 y 30 horas, habiéndose presentado en la oportunidad la cantidad de 151 (ciento cincuenta y un) postulantes.-

8.- Habiéndose corregido la prueba escrita, el 30 de mayo del corriente año, se procedió a la apertura de los sobres con los datos personales de los concursantes, por parte del Tribunal de Concurso, ante la presencia de algunos de los aspirantes; resultando en la ocasión 91 postulantes que alcanzaron el mínimo requerido para participar de las restantes etapas del concurso.

9.- Finalizada la etapa anterior, se realizó la evaluación de los méritos, de aquellos que aprobaron la prueba escrita, la que fue publicada el 13 de junio de 2017.



10.- Por decisión del Tribunal de fecha 12 de junio de 2017, se comunicó que las dos últimas etapas del concurso (evaluación psicolaboral y entrevista personal), se realizarían en forma paralela.

11.- Las entrevistas personales con el Tribunal, se realizaron entre los días 20 de junio al 3 de julio de 2017.

12.- Las mismas consistieron en la realización de la entrevista referida y una prueba oral de formalización de una investigación en audiencia, a cuyos efectos se entregó a los concursantes un caso práctico, así como un tiempo de no más de 15 minutos para preparar la exposición.

13.- El día 28 de junio de 2017, en la sede del Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Uruguay 1225, 2º Piso, se realizó la prueba psicolaboral, entre los postulantes que superaron la prueba escrita.

14.- El 24 de julio de 2017, en el Salón del Centro de Formación de la Fiscalía General de la Nación, se procedió al Acto público de apertura de sobres identificatorios.

15.- Dicho resultado fue publicado el 26/07/2017, con el resultado final de todas las etapas del concurso, por cada uno de los aspirantes, habiendo obtenido 87 concursantes, el mínimo de 60 puntos requerido en las Bases Particulares, y por tanto aprobaron el concurso e integran la lista de prelación con una vigencia de dos años.

16.- En virtud de existir paridad en los puntajes finales de algunos de los concursantes, conforme a lo dispuesto en el art. 43 inc. 1º del Reglamento General de Concursos, tiene prioridad el que haya obtenido mayor puntaje en la prueba de oposición, y atento a que en determinados casos persistió la paridad se resolvió mediante sorteo.

17.- Dicho acto se realizó el día 27 de julio de 2017, ante la presencia de algunos postulantes, quedando conformada la lista de prelación definitiva, conforme la planilla final que se incluye a continuación.

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
1	CASARINO CASTRO, Ma. Noel	4,017,558-8	79
2	LEBEL TEJERIAS, Nicole	3.479.430-6	77
3	LARROSA MENDEZ, Carla Lorena	5,118,754-4	76
4	TRINIDAD ECHAGUE, Silvia Mabel	3.810.981-2	76
5	MURCHIO CENDALI, Carla Antonella	4.594.575-6	76
6	ARREDONDO RODEIRO, Silvana	1,879,731-2	75,5
7	CLAVIJO PERDOMO, Silvana Graciela	3.910.109-3	75,5
8	MARTINEZ ALVAREZ, Dalila Noemí	4.909.008-6	74,5
9	AGUIRREZABALA ACEVEDO, Diego César	3.195.174-5	73,5
10	DELGADO GONZALEZ, Fernanda	3.499.596-2	73,5
11	PEREIRA BACETTI, Hugo Daniel	3.694.095-3	73,5
12	DOMINGUEZ MANITTO, Ma. Alejandra	3,651,874-8	73,5



Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
13	PENZA LAMBOGLIA, Irena Paola	4.422.523-8	73,5
14	COITIÑO ROSA, Julia Yaneth	4.477.292-4	73,5
15	ANTUNEZ SOUZA, Hermes Washington	4.418.993-9	73
16	SUAREZ BOZZOLO, Joaquín	3.957.028-6	72,5
17	ALDACOR MACHADO, Lucila	4.009.796-6	72,5
18	MENENDEZ MARESCA, Laura Sara	2.632.047-4	72
19	FERNANDEZ BARRIOS, Carina Maribel	3.814.189-0	71,5
20	LAENS FERRER, Sebastián	4.017.767-7	71,5
21	DUGROS BAUER, Leonardo Ma.	4.067.126-9	71
22	PEREIRA RIVERO, Carolina Vanesa	3.526.087-9	71
23	SALIM MOLINA, Haifa Mustafà	5.089.108-5	71
24	SASSON VALDEZ, Alejandra	1.831.156-0	71
25	ZAPATER ERVITI, Bárbara	1.928.686-1	71
26	COLL DE LEON, Daniela Fernanda	4.374.749-1	70,5
27	CEDREZ DIAZ, Flavia Joanna	4.047.853-6	70

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
28	BUENO SCAGLIONI, Cristian	4,553,330-9	70
29	GARCIA PRESSA, Oscar Emilio	4.364.032-2	70
30	SIGONA D'ONOFRIO, Ma. Virginia	3,773,653-1	70
31	SOLOVIY URQUHART, Lorena	3.311.525-6	70
32	GONZALEZ SANCHEZ, Paola Valeria	3.032.146-4	69,5
33	POSADA MOLINARI, Viviana Natalia	4.007.809-9	69,5
34	CABRERA MUÑOZ, Yamila Raquel	4.647.108-9	69,5
35	AMOEDO ECHENIQUE, Claudia Estela	2.908.574-2	69
36	TABAREZ CAPUTI, Ma. Fernanda	3,193,568-2	69
37	LLUBERAS PEREIRA, Gisel Evangelina	3.145.446-8	69
38	CRISTIANI SZOLLOSZ, Victoria	4.139.716-7	69
39	AVILES VALERIO, Katia Carolina	2,598,077-4	69
40	GONZALEZ SALGUERO, Ericka Stephanía	3,682,421-8	68,5
41	MARQUEZ PINELA, Carla Gabriela	2,898,752-1	68,5
42	PAYASLIAN PALLEIRO, Ma. Verónica	1,997,296-3	68,5



Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
43	DOMINGUEZ KUHLMANN, Frencis	4.332.515-4	68
44	ACEVEDO AMARAL, Victoria	4.769.975-3	68
45	BARRIOS BERMUDEZ, Ana Laura	4.557.946-8	68
46	CARDOZO CASTILLO, Gonzalo Daniel	2.614.050-1	67,5
47	SILVA SANDOVAL, Lucía	4,357,612-9	67,5
48	DELPINO DA SILVA, Ma. Fernanda	4.473.874-4	67,5
49	CHARQUERO MARTINEZ, Natalia Helena	4,002,805-0	67,5
50	BRISCO MALLI, Ma. José	3.053.771-6	67,5
51	CARAMBULA LUNA, Rodrigo Javier	3.592.032-6	66,5
52	IRIARTE BARBOSA, Ana Inés	4,193,253-1	66,5
53	SAAVEDRA PAPADOPULOS, Cecilia Ivonne	3,791,320-8	66,5
54	COLMAN AROSTEGUI, Adriana Karina	2,829,221-3	66,5
55	RAMIREZ BEROIS, Anaclara	3.814.901-8	66,5
56	BENTANCOR CAZENAVE, Mariana	2.969.202-4	66,5
57	PRICOLI PORLEY, Andrés	2,775,223-2	66

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
58	RODRIGUEZ NUÑEZ, Judith	4.564.706-5	65,5
59	GARCIA LEMES, Gonzalo Javier	3.550.843-7	65,5
60	ESPINOSA GOMEZ, Juan Pablo	3,465,985-7	65
61	CASAS VILLAR, Manuela	2.588.104-9	65
62	ORTIZ SILVA, Ma. Virginia	3,174,764-5	65
63	FLORES LACOSTE, Ma. Noel	4.114.491-2	64,5
64	LOPEZ CRESPI, Rodrigo Ignacio	4.228.093-3	64,5
65	HARGUINDEGUY FIGUEROA, William Javier	4.359.168-6	64,5
66	FRISCH MIJARES, Romina	4.035.887-3	64
67	TOURN BALLESTA, Guillermo Enrique	3,079,456-2	64
68	ROBAINA ISLAS, Fany Giselle	4,214,763-6	64
69	FERES SIERIG, Lila Gabriela	3.468.450-5	64
70	MENDEZ PASSERAUT, Hernán Elías	4.863.568-1	64
71	HIDALGO OSPITALECHE, Ana Lucía	4,684,980-8	63,5
72	LEZCANO UBACH, Ma. Cecilia	2.916.355-2	63,5

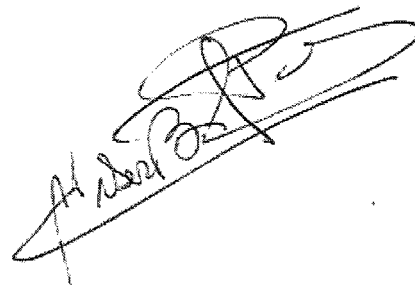
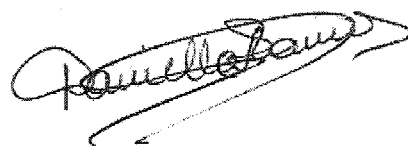
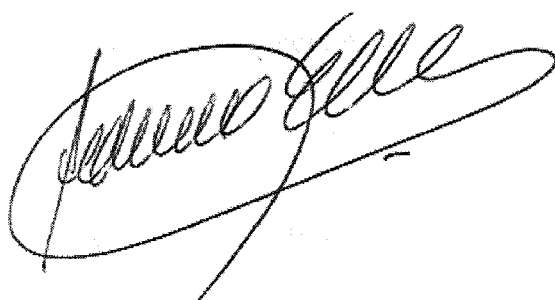


Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
73	RUIZ DIAZ BARRETO, Solange Daniela	3,668,967-6	63,5
74	GALLUZZI FERRADANS, Alicia Beatriz	2.734.474-0	63
75	AGESTA CAMERA, Melissa	3.807.719-2	63
76	OTAÑO LUNA, Ana Laura	4.688.274-9	62,5
77	DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio	4.392.635-4	62,5
78	GOYENI HERNANDEZ, Paula Andrea	4.530.122-3	62,5
79	PUPPO GONZALEZ, Miguel Sebastián	2.948.695-4	62
80	MARRERO DE LEON, Verónica Fabiana	3.684.876-5	62
81	APARICIO ZINULA, Jacqueline Rosmary	4.532.887-9	61
82	ECHEVERRIA MARTIN, Ana Cecilia	2.992.816-4	61
83	BENTANCOR OEHLSCHLAGER, Natalia Andrea	3.181.034-9	61
84	ACOSTA VAZQUEZ, Ma. Agustina	4,447,130-0	61
85	GARCIA LEITE, Verónica Aída	4.505.431-5	60,5
86	CABRERA GODAY, Santiago Alexandro	4.845.769-7	60

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad	Puntaje Final
87	ROBAINA SHANNON, Ma. Alejandra	4.012.483-0	60

18.- Por todo lo expuesto, se pone en su conocimiento y consideración, el resultado de la actuación del Tribunal, sugiriendo la homologación del mismo.

Sin más lo saludamos atentamente.



ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N°
	2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Gestión Documental
Fecha:	03/08/2017 18:01:39
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 426/2017

Exp. 2016-11-0019-1402

Montevideo, 4 de agosto de 2017

VISTO: la Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.**RESULTANDO:** 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Señores Fiscales Letrados de Montevideo Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y por las Señoras Fiscales Letradas Adjuntas Dras. Laura BENTOS, Daniela RAMOS y Adriana DI GIOVANI, En calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente con fecha 1º de agosto del corriente, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro. 579/2016 de 26 de agosto de 2016, y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, y homologar el referido orden de prelación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****RESUELVE:****1º) APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, que se encuentren vacantes y los que se generen en el futuro mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad siguiente detalle:

1. CASARINO CASTRO, Ma. Noel (4.017.558-8)
2. LEBEL TEJERIAS, Nicole (3.479.430-6)
3. LARROSA MENDEZ, Carla Lorena (5.118.754-4)
4. TRINIDAD ECHAGUE, Silvia Mabel (3.810.981-2)
5. MURCHIO CENDALI, Carla Antonella (4.594.575-6)
6. ARREDONDO RODEIRO, Silvana (1.879.731-2)
7. CLAVIJO PERDOMO, Silvana Graciela (3.910.109-3)
8. MARTINEZ ALVAREZ, Dalila Noemí (4.909.008-6)
9. AGUIRREZABALA ACEVEDO, Diego C. (3.195.174-5)
10. DELGADO GONZALEZ, Fernanda (3.499.596-2)
11. PEREIRA BACETTI, Hugo Daniel (3.694.095-3)
12. DOMINGUEZ MANITTO, Ma. Alejandra (3.651.874-8)
13. PENZA LAMBOGLIA, Irena Paola (4.422.523-8)
14. COTTIÑO ROSA, Julia Yaneth (4.477.292-4)
15. ANTUNEZ SOUZA, Hermes Washington (4.418.993-9)
16. SUAREZ BOZZOLO, Joaquín (3.957.028-6)
17. ALDACOR MACHADO, Lucila (4.009.796-6)
18. MENENDEZ MARESCA, Laura Sara (2.632.047-4)
19. FERNANDEZ BARRIOS, Carina Maribel (3.814.189-0)
20. LAENS FERRER, Sebastián (4.017.767-7)
21. DUGROS BAUER, Leonardo Ma. (4.067.126-9)
22. PEREIRA RIVERO, Carolina Vanesa (3.526.087-9)
23. SALIM MOLINA, Haifa Mustafá (5.089.108-5)
24. SASSON VALDEZ, Alejandra (1.831.156-0)
25. ZAPATER ERVITI, Bárbara (1.928.686-1)
26. COLL DE LEON, Daniela Fernanda (4.374.749-1)
27. CEDREZ DIAZ, Flavia Joanna (4.047.853-6)
28. BUENO SCAGLIONI, Cristian (4.553.330-9)
29. GARCIA PRESSA, Oscar Emilio (4.364.032-2)
30. SIGONA D'ONOFRIO, Ma. Virginia (3.773.653-1)
31. SOLOVIY URQUHART, Lorena (3.311.525-6)
32. GONZALEZ SANCHEZ, Paola Valeria (3.032.146-4)
33. POSADA MOLINARI, Viviana Natalia (4.007.809-9)
34. CABRERA MUÑOZ, Yamila Raquel (4.647.108-9)
35. AMOEDO ECHENIQUE, Claudia Estela (2.908.574-2)
36. TABAREZ CAPUTI, Ma. Fernanda (3.193.568-2)
37. LLUBERAS PEREIRA, Gisel Evangelina (3.145.446-8)
38. CRISTIANI SZOLLOSZ, Victoria (4.139.716-7)
39. AVILES VALERIO, Katia Carolina (2.598.077-4)
40. GONZALEZ SALGUERO, Ericka S. (3.682.421-8)
41. MARQUEZ PINELA, Carla Gabriela (2.898.752-1)
42. PAYASLIAN PALLEIRO, Ma. Verónica (1.997.296-3)
43. DOMINGUEZ KUHLMANN, Francis (4.332.515-4)
44. ACEVEDO AMARAL, Victoria (4.769.975-3)
45. BARRIOS BERMUDEZ, Ana Laura (4.557.946-8)
46. CARDOZO CASTILLO, Gonzalo Daniel (2.614.050-1)
47. SILVA SANDOVAL, Lucía (4.357.612-9)
48. DELPINO DA SILVA, Ma. Fernanda (4.473.874-4)

49. CHARQUERO MARTINEZ, Natalia H. (4.002.805-0)
50. BRISCO MALLI, Ma. José (3.053.771-6)
51. CARAMBULA LUNA, Rodrigo Javier (3.592.032-6)
52. IRIARTE BARBOSA, Ana Inés (4.193.253-1)
53. SAAVEDRA PAPADOPULOS, Cecilia I. (3.791.320-8)
54. COLMAN AROSTEGUI, Adriana Karina (2.829.221-3)
55. RAMIREZ BEROIS, Anaclara (3.814.901-8)
56. BENTANCOR CAZENAVE, Mariana (2.969.202-4)
57. PRICOLI PORLEY, Andrés (2.775.223-2)
58. RODRIGUEZ NUÑEZ, Judith (4.564.706-5)
59. GARCIA LEMES, Gonzalo Javier (3.550.843-7)
60. ESPINOSA GOMEZ, Juan Pablo (3.465.985-7)
61. CASAS VILLAR, Manuela (2.588.104-9)
62. ORTIZ SILVA, Ma. Virginia (3.174.764-5)
63. FLORES LACOSTE, Ma. Noel (4.114.491-2)
64. LOPEZ CRESPI, Rodrigo Ignacio (4.228.093-3)
65. HARGUINDEGUY FIGUEROA, William (4.359.168-6)
66. FRISCH MIJARES, Romina (4.035.887-3)
67. TOURN BALLESTA, Guillermo Enrique (3.079.456-2)
68. ROBAINA ISLAS, Fany Giselle (4.214.763-6)
69. FERES SIERIG, Lila Gabriela (3.468.450-5)
70. MENDEZ PASSERAUT, Hernán Elías (4.863.568-1)
71. HIDALGO OSPITALECHE, Ana Lucía (4.684.980-8)
72. LEZCANO UBACH, Ma. Cecilia (2.916.355-2)
73. RUIZ DIAZ BARRETO, Solange Daniela (3.668.967-6)
74. GALLUZZI FERRADANS, Alicia Beatriz (2.734.474-0)
75. ÁGESTA CAMERA, Melissa (3.807.719-2)
76. OTAÑO LUNA, Ana Laura (4.688.274-9)
77. DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio (4.392.635-4)
78. GOYENI HERNANDEZ, Paula Andrea (4.530.122-3)
79. PUPPO GONZALEZ, Miguel Sebastián (2.948.695-4)
80. MARRERO DE LEON, Verónica Fabiana (3.684.876-5)
81. APARICIO ZINULA, Jacqueline Rosmary (4.532.887-9)
82. ECHEVERRIA MARTIN, Ana Cecilia (2.992.816-4)
83. BENTANCOR OEHLISCHLAGER, Natalia (3.181.034-9)
84. ACOSTA VAZQUEZ, Ma. Agustina (4.447.130-0)
85. GARCIA LEITE, Verónica Aída (4.505.431-5)
86. CABRERA GODAY, Santiago Alexandro (4.845.769-7)
87. ROBAINA SHANNON, Ma. Alejandra (4.012.483-0)

3°) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

4°) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) **NOTIFICAR** a los interesados la presente Resolución.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.

7°) **CUMPLIDO**, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01459
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	17/10/2017 19:26:12	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 652/2017.

Montevideo, 17 de octubre de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Dra. Dalila Noemi Martinez Alvarez, de fecha 6 de octubre del presente año.

RESULTANDO: 1) Que por Oficio N.° 476/2017, de fecha 1 de setiembre del año en curso, se remitieron al Ministerio de Educación y Cultura, las propuestas de designaciones para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

2) Que, en la misma se propuso a la Dra. Dalila Martinez para ocupar uno de esos cargos.

3) Que la solicitante en su nota, informa que por motivos personales se ve impedida de asumir dicho cargo, por lo que presenta su renuncia.

4) Que, el destino que ocuparía la Dra Martinez, es en la Fiscalía Departamental de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: 1) Que, la política de gestión que adoptó la Fiscalía General de la Nación, refiere a que, asignado el destino, el postulante deberá aceptar el mismo, quedando fuera del orden de prelación una vez que el destino fue fijado y rechazado por el profesional.

2) Que, teniendo en cuenta lo expresado, corresponde aceptar la renuncia presentada.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en los artículo 5, literal G de la Ley N.° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra Dalila Noemi Martinez Alvarez, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

2.- COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales, legales y Registrales) efectos de que la misma no se incluya en la Resolución de designación.

3.- NOTIFICAR la presente a la Dra. Martinez.

4.- PASAR a Gestión Documental a los efectos dispuestos. Cumplido archívese.

Montevideo,



Oficio N° 640/2017.

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 7 (siete) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Por Resolución N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por el Dr. Carlos Negro, Dra. Adriana Edelman y Dr. Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Dra. Laura Bentos, Dra. Daniela Ramos y Dra. Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la

designación de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes:

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
12	María Alejandra Dominguez Manitto	3.651.874-8
13	Irena Paola Penza Lamboglia	4.422.523-8
15	Hermes Washington Antunez Souza	4.418.993-9
16	Joaquin Suarez Bozzolo	3.957.028-6
17	Lucila Aldacor Machado	4.009.796-6
18	Laura Sara Menendez Maresca	2.632.047-4
19	Carina Maribel Fernández Barrios	3.814.189-0

Los Fiscales que ocuparon los doce primeros lugares (los once primeros de la lista de prelación y un cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim, los que fueron



propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Cabe precisar, que la Dra. Dalila Martínez Álvarez -la que fuera propuesta por Oficio N.º 476/2017-, presentó, con fecha 6 de octubre su renuncia al cargo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 652/2017 de fecha 17 de octubre del presente.

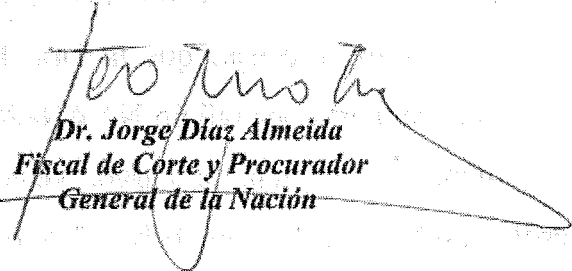
Asimismo, se informa que la Dra. Julia Coitiño Rosa, (postulante que ocupa el lugar 14 de la lista de prelación) presentó su renuncia a ser propuesta al cargo de Fiscal Letrado Adscripto, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 671/2017 de fecha 20 de octubre del presente.

Se acompaña a la presente propuesta copias autenticadas de a) curriculum vitae de los profesionales señalados, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) informe del Tribunal actuante de fecha 1 de agosto de 2017, d) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal, e) Resoluciones N.º 652/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 y N.º 671 de fecha 20 de octubre de 2017, por la cual se aceptan las renunciaciones presentadas por las Dras. Martínez y Coitiño respectivamente.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las siete (7) propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y de a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago

propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida
consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01497
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	20/10/2017 15:59:08	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 671/2017.

VISTO: La nota presentada por la Dra. Julia Yanet Coitiño Rosa, del día de fecha.

RESULTANDO: 1) Que la Dra. Coitiño se presentó al Concurso de Oposición y Mérito, convocado por Resolución N.º 976/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016.

2) Que la misma ocupo el lugar 14 del orden de prelación.

3) Que con fecha 18 de octubre la Institución, le comunicó a la Dra. Coitiño, que se elevaría, al Ministerio de Educación y Cultura su propuesta de designación para el cargo de Fiscal Letrado Adscripto y que su destino sería la Fiscalía Departamental de Artigas.

4) Que la solicitante en el día de fecha presentó su renuncia a ser propuesta al cargo señalado, manifestando que su aspiración, es seguir desempeñándose, en esta Institución, en la ciudad de Montevideo, con el cargo de Abogada, Asesor I, Escalafón PC, Grado V, en

CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta lo expresado, corresponde aceptar la renuncia presentada al cargo de Fiscal Letrado Adscripto

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en los artículo 5, literal G de la Ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra Julia Yanet Coitiño Rosa, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

2.- NOTIFICAR la presente a la Dra. Coitiño.

3.- PASAR a Gestión Documental a los efectos dispuestos. Cumplido archívese.

Montevideo,

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2017-11-0001-3425

Montevideo, 30 OCT 2017

VISTO: la propuesta realizada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio 476/2017 de 1º de setiembre de 2017.-

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se informa sobre la existencia de 12 (doce) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N",-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraran vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación,-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las resoluciones números 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y 504/2017 de 1º de setiembre de 2017, las cuales indican que concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013,-----

IV) que por Mensaje 17/017 de 25 de setiembre de 2017, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de doce (12) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 1º (primero) al 11º (décimo primero) y 23 (vigésimo tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", este último al amparo de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013,-----

V) que con fecha 17 de octubre de 2017 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada,-----

VI) que por Resolución 652/2017 de 17 de octubre de 2017, se informa que por nota de fecha 6 de octubre del presente año, la Doctora Dallia Noemí Martínez Álvarez presentó renuncia, la cual fue aceptada por la Resolución mencionada,-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

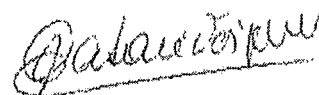
1ro.- Designase a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

Nombre	Cédula de Identidad
María Noel CASARINO CASTRO	4.017.568-8
Nicole LEBEL TEJERÍAS	3.479.430-6
Carla Lorena LARROSA MENDEZ	5.118.754-4
Silvia Mabel TRINIDAD ECHAGÜE	3.810.981-2
Carla Antonella MURCHIO CENDALI	4.594.575-6
Silvana ARREDONDO RODEIRO	1.879.731-2
Silvana Graciela CLAVIJO PERDOMO	3.910.109-3
Diego César AGUIRREZABALA ACEVEDO	3.195.174-5
Fernanda DELGADO GONZÁLEZ	3.499.596-2
Hugo Daniel PEREIRA BACETTI	3.694.095-3
Haifa Mustafá SALIM MOLINA	5.089.108-5

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

3ro - Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	08/08/2017 17:07:04	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 440/2017

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

VISTO: La Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente.

RESULTANDO: 1) Que por dicho acto se aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que por Expediente agregado N.º 2017-33-1-00959, el concursante Dr. Oscar García solicita se tenga presente su condición de amparado por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, al momento de las designaciones.

3) Que el Tribunal de Concurso informa que existen cuatro (4) concursantes que han manifestado ampararse por la citada norma, que regula la protección de la población afrodescendiente.

CONSIDERANDO: Que en esta instancia, y sin perjuicio del orden de prelación oportunamente aprobado, corresponde declarar que los concursantes Dres. Haifa Salim, Oscar García, Paula Goyeni y Jacqueline Aparicio se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DECLARAR que sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente, los concursantes Dres. Haifa Salim, titular de la cédula de identidad n.º 5.089.108-5. Oscar García titular de la cédula de identidad n.º 4.364.032-2. Paula

Goyeni titular de la cédula de identidad n.º 4.530.122-3; y Jacqueline Aparicio titular de la cédula de identidad n.º 4.532.887-9, se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

- 2º) **NOTIFICAR** a todos los concursantes que se encuentran en el orden de prelación aprobado.
- 3º) **MANTENER** en Despacho a efectos de continuar con los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Actuante:

Alba Silvera

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	01/09/2017 14:42:50	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 504/2017

VISTO: La Resolución N.º 440/17 de 8/8/17 y la nota recibida de la Dra. Jacqueline Aparicio Zinula.

RESULTANDO: I) que en la citada resolución se dispone el amparo de la Ley 19.122 de 21/8/2013 para cuatro integrantes de la lista de prelación de Fiscales Letrados Adscriptos aprobada por Resolución N.º 426/17 de 4/8/17, Dres. Haifa Salim, Oscar García, Paula Goyeni y Jacqueline Aparicio.-

RESULTANDO: II) que al ser notificada la referida resolución, la postulante Dra. Jacqueline Aparicio, manifestó no detentar la calidad de afrodescendiente atribuida.-

CONSIDERANDO: que ante lo expresado, corresponde modificar lo declarado en la Resolución 440/17 en relación a la Dra. Jacqueline Aparicio Zinula:

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

1º) **MODIFICAR** la Resolución N.º 440/17 de 8/8/17, en lo que respecta a la Dra. Jacqueline Aparicio, titular de la cédula de identidad N.º 4.532.887-9, considerando que no detenta la calidad de afrodescendiente atribuida, por lo que no corresponde incluirla en el amparo de lo dispuesto por la Ley 19.122 de 21/8/2013.-

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Jacqueline Aparicio.-

3º) **CUMPLIDO**, agréguese a sus antecedentes.-